



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/135/2025, de 4 de febrero, por la que se dispone la publicación de la parte dispositiva de la sentencia número 1198/2024, de 4 de julio de 2024, dictada por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, estimatoria de recurso de casación contra la sentencia número 149/2023, de 14 de abril de 2023, de la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En el recurso de casación número 5897/2023, interpuesto por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón contra la sentencia de 14 de abril de 2023, dictada por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso contencioso-administrativo especial para la protección de los derechos fundamentales número 864/2021, al que se acumuló el recurso contencioso-administrativo (procedimiento especial de protección de derechos fundamentales) número 20/2022, contra la Orden SAN/1665/2021, de 10 de diciembre, por la que adoptan medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, ha recaído sentencia de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de julio de 2024, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

“1.º Estimar el recurso de casación interpuesto por la representación procesal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón contra la sentencia de 14 de abril de 2023, dictada por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el recurso contencioso-administrativo especial para la protección de los derechos fundamentales número 864/2021, sentencia que se casa y anula.

2.º Desestimar los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por las representaciones procesales de la Asociación Liberum y D. Pedro Fernández Hernández, contra la Orden SAN/1665/2021, de 10 de diciembre, por la que se adoptan medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, al que se acumuló el recurso contencioso-administrativo especial para la protección de derechos fundamentales número 20/2022, contra la Orden SAN/10/2022, de 10 de diciembre, de prórroga de la anterior, que se confirman”.

En virtud de lo establecido en el artículo 107.2 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, firme dicha sentencia, conforme al oficio extendido por la Letrada de la Administración de Justicia, de 23 de enero de 2025, y en cumplimiento del fallo transcrito, por el que se confirman la Orden SAN/1665/2021, de 10 de diciembre, por la que se adoptan medidas específicas para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón, y la Orden SAN/10/2022, de 10 de diciembre, de prórroga de la anterior, se procede a su publicación en este “Boletín Oficial”.

Zaragoza, 4 de febrero de 2025.

**El Consejero de Sanidad,
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES**